

San Pablo, 30 de Marzo del 2016.-

01 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°...../1264/

DEXENTEX

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.2016, se nombra **SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**, a don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01.01.2016 al 31.03.2016.
- 6.- Decreto Exento N°1133, de fecha 24.03.2016 se nombra **ALCALDE SUBROGANTE**, a Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar 29.03.2016 al 30.03.2016.

DECRETO

PAGUESE, al **PERSONAL A PLAZO INDEFINIDO DEL DEPTO DE SALUD**, la suma de \$30.967.660.- (Treinta millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta pesos), por concepto de cancelación de sueldos líquidos, Horas Extras, viático y Asignación de Merito, correspondientes al mes de Marzo 2016.-


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA DE SAN PABLO

MMS/RRS/CTP/ive

Distribución

- Decreto de Pago
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia